



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ANULA DECRETO N° 2417 DEL
16.11.2011 QUE CONCEDE
DEVOLUCION DE TIEMPO A LA SRA.
CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE,
ENCARGADA RR.HH.**

DECRETO SALUD N° 2616.-

CHILLAN VIEJO, 05 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **Caroline Sepúlveda Navarrete** con fecha de 05 de Diciembre del presente año, para que se anule Devolución de Tiempo solicitada por la jornada de la tarde del día 05/12/2011.

DECRETO

1.- ANULASE Decreto (s) N° 2417 de fecha 16 de Noviembre de 2011, que Concede Devolución de Tiempo a la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, solicitado por la jornada de la tarde del día 05 de Diciembre del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/léc.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL